

El Canon del Nuevo Testamento

Enrique Aguilera

Concepto. “Canon” literalmente es “vara de medir” o regla = norma, precepto. En terminología bíblica se llama “Canon” a la “lista aprobada de escritos que tienen autoridad y que son aceptados por todos”.

Criterios. Según K.H. Ohlig son:

1. Externos (“apostolicidad” o procedencia apostólica de un escrito; antigüedad de un escrito; carácter realista de fuente histórica; concordancia con el criterio de la verdad o “doctrina tradicional”; concordancia expresa con la doctrina del AT; contenido edificante o espiritual; “catolicidad” o destinación universal del escrito; decisiones eclesiales; lectura pública litúrgica).

2. Internos o espirituales. Se pueden reducir a uno: la “**inspiración**”. Pero este criterio no ha sido decisivo en la formación del canon, aunque parezca curioso. Han prevalecido los externos, porque son muy objetivos.

3. Criterio de los criterios: “Recepción” o Aceptación por la Iglesia.

Cuando se comienza a cerrar el canon, el **criterio espiritual es el decisivo, como “Regla de fe”**, (más que “inspiración” la iglesia primitiva lo que afirma es que en un texto está la “autoridad espiritual del Señor”, que está “conforme con la fe eclesial”), apoyados por el criterio externo de “**apostolicidad**”, y con el sello de la “**recepción**”.

Historia del canon del NT.

En los dos primeros siglos, la “Sagrada Escritura” para los cristianos es **exclusivamente el AT**. Al mismo tiempo goza de gran autoridad la **memoria del Señor**, sus palabras y hechos, transmitidos por los **apóstoles** (Es lo que Justino llama en el año 150 “Memorias de los apóstoles”, y que son los tres evangelios sinópticos). Esta memoria, conservada oralmente, pasa a ser escrita en muchos y variados textos, todos al servicio de la fe cristiana, pero según intereses de grupos o comunidades (algunas de ellas, defendiendo teorías que acabarán siendo rechazadas: son las sectas gnósticas, encratistas, etc). Esta es la situación todavía difusa en el siglo II. Llega un momento en que se piensa **equiparar algunos de esos textos de “memorias del Señor” (primeros evangelios), cartas apostólicas, cartas paulinas, e incluso los Apocalipsis, al AT**. Ese momento atrevido es decisivo. Va a nacer el NT primero como “conciencia de autoridad” de que **una serie de escritos garantizan la memoria oral del Señor**. A partir del siglo III es aceptada, paulatinamente como “Escritura”, como autoridad canónica.

El comienzo del Canon (primeras listas)

Iglesia de Roma. El “**canon de Muratori**” (año 190-200). Se le llama así a la lista encontrada por el investigador Ludovico Antonio Muratori en 1740, en la Biblioteca ambrosiana de Milán, cuando estudiaba un pergamino del siglo VIII. En él se encuentra, junto con tratados de autores eclesiásticos de los SS.IV-V, esa lista canónica de la Iglesia de Roma. Es el documento occidental más antiguo con una lista canónica y contiene: Evangelios, Hechos, las 13 cartas de Pablo, 1 y 2 Jn, Judas, y los Apocalipsis de Juan y Apocalipsis de Pedro; este último no entrará definitivamente en el Canon, y pasará a la lista de los apócrifos. No incluye por tanto: Hebreos, 1 y 2 Pe, 3 Jn y Santiago). Sin embargo no significa un “acuerdo oficial” sobre el Canon, ni por tanto para establecer los protocanónicos y deuterocanónicos.

En las Galias, el testimonio lo da **Ireneo de Lyon con su “Adversus haereses”** (año 180). La lista la componen: Evangelios, 12 cartas de Pablo (falta Filemón), 1Pe, 2ª Jn, Sant y Apocalipsis de Juan, y el *Pastor de Hermas*. Ireneo da una explicación ingenua pero rotunda de por qué sólo puede haber cuatro evangelios: *“No es posible que los EVV sean más o menos en número que los que son, puesto que existen cuatro puntos cardinales, cuatro vientos principales, cuatro criaturas vivientes de las que habla el Apocalipsis, y cuatro alianzas: Noé, Abrahám, Moisés y Cristo”* (*Adversus h. III, 11, 8*).

Norte de África. **Tertuliano** (convertido hacia 195). No cita en su lista 2Pe, Sant, 2 y 3 Jn.

En Oriente, el testigo es **Clemente de Alejandría** (190, es elegido obispo). Es la misma lista que la de Tertuliano, pero excluye también Filemón, como Ireneo. Sin embargo añade en la lista nada menos que cuatro obras nuevas: Clemente de Roma, Carta de Bernabé, Pastor de Hermas y el Apocalipsis de Pedro (que está en la lista romana de Muratori).

Los críticos señalan que en la formación del Canon, aparte de la necesidad interna de la propia iglesia por establecer la autoridad sagrada de unos textos fundamentales y “fundacionales” (con categoría apostólica), pesó mucho la actividad de las primeras herejías, que nacieron en Asia Menor: el “Montanismo” (Montano, Frigia, 156), y en especial **Marción**, que había publicado su propio canon. Fue Harnack el que defendió esta tesis de la reacción eclesial ante el “Marcionismo”, como clave para la aceleración del cierre del canon.

Marción de Sinope nació en Sinope (actual Turquía) en el Ponto en el siglo II. Era un gentil convertido al cristianismo. Muy rico, ya que era naviero, viajó a Roma entre los años 120 y 130, con la idea de intervenir en la propagación de la fe. La gente con cultura griega no entendía que el cristianismo mantuviera la conexión judía. Consideraban que la Versión de los Setenta no era auténtica y carecía de autoridad. No queda ninguno de sus escritos y todo lo que sabemos de él son los escritos de Tertuliano condenándolo. Sin embargo se tienen noticias de al menos dos textos, uno conocido como Antítesis, y el otro su versión de la biblia. Está considerado el mayor peligro que sufrió el cristianismo en toda su historia, porque estaba muy organizado y disponía de mucho dinero para predicar sus teorías. Después de su muerte se extendieron grandemente sus ideas tanto hacia el este como hacia el oeste. En el este la herejía duró hasta el siglo X. Marción fue un gran adepto de Pablo. Estando influido por las enseñanzas de los gnósticos, concibió una nueva forma de entender el cristianismo.

Rechazó de plano el Antiguo Testamento, pues creía que este hablaba de un Dios sangriento y vengativo y propuso que el Dios Creador no era el mismo que el Dios padre de Cristo (que es una forma de dualismo). Rechazó el uso del miedo a Dios para imponer la obediencia. Se apoyaba sólo en el amor como sostén de la ética. Escribió el **primer canon, en el que sólo incluía los escritos de Pablo, identificando sólo algunas epístolas como auténticas. E incluyó en el canon solo el Evangelio de Lucas**. Después de este canon, el cristianismo ortodoxo se dio cuenta de que era necesario organizar la maraña de escritos que se habían producido desde el origen del cristianismo y publicó su propio canon, que llegó a ser lo que hoy conocemos como Nuevo Testamento. Según un texto antiguo, Marción decía que el Demiurgo robó “elementos lumínicos” del mundo verdadero, y con ellos creó el universo físico que conocemos. Debido a la creencia generalizada en la proximidad de la parusía, no creía en el matrimonio y entendía que la procreación era una invención del Dios perverso del Antiguo Testamento. Marción fue condenado como hereje y expulsado de Roma. Su partida fue un duro golpe para las arcas del cristianismo romano. Sus ideas dieron lugar a la herejía conocida como marcionismo. (Wikipedia)

No cuajaron los intentos de **Taciano** (“Diatéssaron”: hacer un solo texto evangélico con los cuatro canónicos), ni de Marción (quedarse con uno sólo de los cuatro: eligió Lucas). Taciano Siria. 120-180) es el primero que cita expresamente el **evangelio de Juan**. Este evangelio va a jugar un papel importante para ir cerrando el canon, porque se busca una cristología que unifique: esa va a ser la joánica. Así al evangelio de Juan se le llama “canon dentro del canon”.

“Cierre del Canon”.

“El cierre del canon fue un acto querido y positivo de la Iglesia, una decisión de política eclesiástica, gracias al cual, la estructura de la Iglesia, procuraba delimitarse con nitidez, apoyándose en un cuerpo de doctrina obligatoria, de los gnósticos por un lado, y de los restos que quedaban del judeocristianismo, opuesto al modo de considerar el cristianismo iniciado por Pablo, por otro. El NT fue pues, el texto que respaldaba esa política” (A. Piñero. “La formación del canon del NT”. FSM 1989).

Los tres criterios decisivos para el cierre son: **1. Conformidad con la “Regla de fe”** (canon de fe): congruencia con lo que la tradición de las comunidades cristianas, consideraba como normativo de la fe. **2. “Apostolicidad” del texto** (directa o indirectamente). **3. “Recepción”** por las iglesias: un cierto consenso en el uso continuo de la mayoría de las iglesias, sobre todo en la liturgia.

Los “actos positivos o queridos” por la Iglesia se consideran estos:

Iglesia griega: Año 367, Atanasio de Alejandría enumera ya los 27 libros del canon actual (Epístola festal nº 39). El Apocalipsis, aunque incluido por Atanasio, fue causa de debate en Oriente, hasta tal punto que autores como Gregorio Nacianceno no lo admitían. Solo se admitirá a partir del siglo XII. Las iglesias siria, armenia y etiope han tenido su propio canon hasta la EM, aprobando tardíamente el Apocalipsis.

Iglesia latina: Agustín dictamina en el **Concilio de Hipona (393), y Cartago (397 y 419)** la lista actual como canon. La carta del papa Inocencio Iº a Exuperio en Italia confirma ese acuerdo para la Iglesia latina.